

VALENZUELA BLANDON WILTON JOSE	VARGAS MARTINEZ ISABEL DEL CARMEN
VARGAS PADILLA ADALID GUSTAVO	VASQUEZ PINEDA LUIS FERNANDO
VASYLYUK LEONID	VENTURA AZCONA JUAN ARISTIDES
VERA BENAVIDES ANGEL JHIMY	VIGIL CALLES HECTOR JAVIER
VILLARREAL NORMA BEATRIZ	VILLEGRAS VIDAUERRE HECTOR ANTONIO
VIVIESCAS GONZALEZ ANA SOFIA	VIZCARRA ARANA ALFONSO NICOLAS
VOROBIOVA IRYNA	WANG HONGRONG
WANG WEITAO	WU HONG YI
YAN YOUCI	YAN YOUNG
YAO SHUFANG	YELYNDYUK IVAN
ZALALQUET ASTORGA CHRISTIAN ALBERTO	ZAMORA ORELLANA JOAQUIN MARCELINO
ZANBOT AICHA	ZANBOUT SAADIA
ZEHOUR SADAOUI	ZHAN DAPEN
ZHAN LIWEI	ZHANG JING
ZHANYI FU	ZHAO MEILING
ZHOU AIZONG	ZHOU FENG
ZHU JIA	ZHU LUO JIE
ZULLI NORBERTO ANTONIO	

Segundo.—Notifíquese la presente resolución a los interesados, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento e inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Y cúmplase.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, puede presentar, a su elección:

- Recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, o aquel en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes, y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Móstoles, a 16 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Mercedes Parrilla Martín.

(02/7.740/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 26/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y conservación de los parques periurbanos de San Fernando de Henares.
- b) Lugar de ejecución: parques periurbanos del municipio de San Fernando de Henares.

c) Duración del contrato: veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de valoración de las ofertas.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 300.000 euros, más el importe correspondiente al IVA.

5. Garantías:

- a) Provisional: no se requiere.
- b) Definitiva: 5 por 100 sobre precio adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: plaza de España, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
- d) Teléfono: 916 276 700.

e) Telefax: 916 276 707.

f) E-mail: compras@ayto-sanfernando.com

g) Perfil contratante: www.ayto-sanfernando.com

h) Horario: de nueve a catorce.

i) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: grupo O, subgrupo 6, categoría B.
- b) Otros requisitos: justificación de solvencia económica, financiera técnica y profesional, mediante la documentación que figura en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincide en sábado dicho plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas (particulares).

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.

2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).

3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.c).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).

c) Fecha: sobre "A", al día siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Sobre "B" y "C", al quinto día hábil contado a partir del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Si alguno de dichos días coincidiesen en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.

d) Hora: a las doce.

10. Otras informaciones: los pliegos se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento: www.ayto-sanfernando.com (Contratación-perfil contratante).

11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario, máximo 2.500 euros.

San Fernando de Henares, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Joaquín Martínez Martínez.

(01/3.310/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: 24/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: servicio de limpieza y jardinería de las instalaciones deportivas municipales.

b) Lugar de ejecución: instalaciones deportivas municipales de San Fernando de Henares.

c) Duración del contrato: treinta y seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: varios criterios de valoración de las ofertas.